DICTAMEN DE EVALUACION N° 08/2019

FECHA	18 de noviembre de 2019
CONVOCANTE	Municipalidad de Capitán Miranda
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 08/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"REMODELACION BLOQUE DE 3 AULASS PARA NIVEL INICIAL EN ESCUELA BASICA N° 299 ASUNCION ESCALADA".
ID	N°368625

1-INTRODUCCION

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 18 de noviembre de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 08/2019 para **"REMODELACION BLOQUE DE 3 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA ID Nº368625"**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.---------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 262/2018 de fecha 04 de octubre del corriente indicándose que el mismo estará conformado por: la Srta. Celia López Avalos, auxiliar administrativo Lic. Deisy Duarte Encargada de Rendición de Cuentas y el Abog. Mario Noguera juez de faltas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

2-ANTECEDENTES:

a) Resolución I.M. Nº 385/2019, por el cual se autoriza la remodelación y la aplicación de la modalidad de Contratación Directa.-
b) Disponibilidad Presupuestaria: los recursos de la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el rubro 520 FF30 OG 003 para el ejercicio Fiscal 2019.-
c) PLURI ANUAL: NO
d) FECHA DE PUBLICACION EN EL SICP: 17-10-2019 - 16:16
e) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: SI APLICA
f) CAPACIDAD FINANCIERA: SI APLICA
g) SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
h) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 5 % 60 DIAS-POLIZA DE SE SEGUROS.-
i) PRECIO REFERENCIAL: 123.450.000.-

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total Gs.
ARQ. ARCELIA ELVIRA GÜNTHER	**Gs. 114.885.792**
ING.NELSON SILVA	**Gs. 97.173.573**

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-
2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.-

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.....***

5- EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, donde Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***
1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)*** *solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial.-

5.1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ARQ. ARCELIA ELVIRA GüNTHER	ING. NELSON SILVA
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida (5%.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple

6- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente, dejándose constancia que no hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad al análisis efectuado a las ofertas presentadas se ha verificado que el oferente posee Certificado de Origen Nacional, válidos para el presente llamado, emitidos por el MIC.
Considerando que el oferente Nelson Silva presenta el certificado de origen al momento de la apertura de ofertas, el comité decide no aplicar el margen de preferencia

8. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación

8.1 Por lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
ING.NELSON SILVA	**Gs. 97.173.573**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente NELSON SILVA, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

DOCUMENTACIONES FORMALES	**ING. NELSON SILVA**
Constancia de inscripción en la SET;	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Ultima declaración de IVA;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de conocer las bases y condiciones y las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Experiencia General en Construcción – Formulario N° 2.	Cumple
Facturación anual media en construcción – Formulario N° 3	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción- Formulario Nº 4	Cumple
Situación Financiera-Formulario Nº 5	Cumple
Lista de personal propuesto- Formulario Nº 6	Cumple
Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementaciones destinadas a la ejecución de los trabajos- Formulario Nº 7	Cumple
Balance General de los últimos año (2016,2017,2018)	Cumple
Copia de los contratos de construcción de obras similares.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS	cumple
Formulario de Composición de precios	cumple
El potencial oferente deberá contar con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el ramo de Construcciones, para la verificación se tendrá en cuenta la constancia de RUC. Siendo su actividad principal el RUBRO de CONSTRUCCONES	Cumple esta inscripto desde el 2006

Considerando que el oferente presento todos los documentos formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego

8.2.CAPACIDAD LEGAL: El oferente Nelson Silva declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Capitán Miranda. Se procedió a verificar por la documentación requerida y en la base de datos para corroborar los datos y el oferente no figura como funcionario público.

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016,2017, 2018)*	**8,28**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016,2017,2018)*	**0,434**	Cumple

8.4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores cinco últimos años en promedio y volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.
8.5 EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato haber ejecutado obras similares de construcciones.-
8.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar asesoría de profesionales para la elaboración, evaluación y consulta técnica sobre la obra.-
8.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutarla obra en plazo y tiempo establecido.-
8.8 ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución N° 411/2018. No se observa variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún ítem
8.9 REQUERIMIETOS ADICIONALES: El oferente ha entregado los documentos adicionales solicitados demostrando que puede cumplir con el cronograma establecido, y el formulario de composición de precios unitarios.

9. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubo observaciones

10.COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se solicitó al oferente Arq. Arcelia Günther documentos formales como Certificación De firmas de la declaración jurada de arrendamiento de maquinarias a utilizar, copias autenticadas por escribanía del profesional, matricula, titulo, curriculum, Constancias de Satisfacción de obras.
El oferente remitió lo solicitado en fecha 20 de noviembre como se le solicito

10. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**INSTALACION ELECTRICA.**				
1,1	Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico en aulas,galerías	gl	1,00	2.436.038	2.436.038
1,2	Ventilador de techo 7 velocidades, Caja metálica y motor pesado.	UN	6,00	353.455	2.120.730
1,3	Provisión de foco y portafoco de bajo consumo de 80 W con campana metálica.Tipo LED	UN	12,00	246.240	2.954.880

1,4	Provisión de foco y portafoco de bajo consumo exterior en alero de cubierta de 60 W con campana metálica.Tipo LED.Conexión a tablero con fotocelulas	UN	14,00	201.469	2.820.566
1,5	Provisión de toma corriente.	Un	10,00	135.526	1.355.260
1,6	Tablero de comando de ventiladores y artefactos lumínicos con cerraduras	Un	3,00	201.207	603.621
1,7	Tablero seccional	un	3,00	374.662	1.123.986
1,8	Aislación de cableado de galeria de bloque con electroductos de pvc y soportes metalicos	ml	20,00	79.265	1.585.300
1,9	Equipos de refrigeración	Un	3,00	3.074.629	9.223.887
1,10	Puerta tablero de yvyrapytá de0,90x2,10.Incluye portón y verja de seguridad	Un	3,00	2.017.041	6.051.123
1,11	Desmantelamiento y recuperación de ventana de 1,90 x 1,20 ubicada en fachada posterior de bloque.	un	3,00	214.423	643.269
1,12	Demolición de pared y colocación de Ventana de carpinteria de madera de 1,90x1,20. Incluye marcos,vidrios y cerrajerías.	un	3,00	403.586	1.210.758
1,13	Piso perimetral con carpeta sobre contrapiso empastonado. Incluye muro de nivelación	m2	10,00	65.087	650.870
1,14	Revoque varios interior y exterior de bloque de aulas	m2	50,00	31.484	1.574.200
1,15	Desmontaje de techo de teja francesa con recuperación del 50%	m2	210	7.789	1.635.690
1,16	Construcción de techo de chapa simil teja Nº 26 de 1,10m de ancho sobre entablonado rustico de 2cmm de espesor listones y alfajías de 3x1. Aislación con membrana de espuma termoplástica aluminizada de 5mm con film de polietileno	m2	210	175.025	36.755.250
1,17	Reparación de cielorraso de machimbre suspendido en aula y galería	m2	60	64.178	3.850.680
1,18	Cenefa lateral de chapa doblada Nº 26 en techo	ml	24	48.587	1.166.088
1,19	Caballete en cumbrera de techo	ml	20	48.478	969.560
1,20	Canaleta de chapa doblada Nº 26 desarrollo 20cm y columnas de bajas pluvial	ml	32	64.231	2.055.392
1,21	Pintura exterior con zócalo en sintético color gris hasta altura de de 1,00m y latex color verde limón en parte superior.Incluye aberturas metálicas, de madera y pilares	m2	200	15.916	3.183.200
1,22	Pintura interior con látex color pastel.Incluye aberturas interiores	m2	225	15.807	3.556.575
1,23	Pintura de cielorraso con barniz	m2	170	15.807	2.687.190

1,24	Pintura de piso mosaico	m2	170	15.807	2.687.190
1,25	Construcción de pizarron con revoque fino,enduído y pintura con marcos de carpinteria de madera.Medidas: 1,20 x 3,00m	Un	3	1.172.090	3.516.270
1,26	Limpieza y retiro de escombros	m2	180	4.200	756.000
	TOTAL GENERAL.				97.173.573

12- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 08/19 para **REMODELACION BLOQUE DE 3 AULAS PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCIO ESCALADA ID Nº 368625"** al oferente NELSON SILVA, con ***C.I. Nº 3414318 y RUC 3414318-1,*** por un monto de **Gs. 97.173.573,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

JUEZ DE FALTAS

.....
Abg. Mario Noguera

RESPONSABLE DE RENDICION DE CUENTAS

.....
Lic. Deisy Duarte
Encargada de Rendición de Cuentas
Lic. Deisy Duarte
Municipalidad de Capitán Miranda

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

.....
Celia López Avalos